



Expediente: 1731/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ZURITA MARIA GIMENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 25/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - ZURITA, MARIA GIMENA-DEMANDADO 27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 1731/19



H104017952906

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ZURITA MARIA GIMENA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1731/19.-

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE a la letrada MARÍA GABRIELA MARÍN MP Nº 5268, la suma de \$4.194 en concepto de honorarios (\$3.201,52 por honorarios netos; \$320,15 correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059 y \$672,32 correspondiente al 21% de IVA por su condición de responsable inscripto). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de \$256,12 que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° 562209532528062, la suma de \$2.945,40 por honorarios y \$672,32 correspondiente al 21% de IVA, a la cuenta de la letrada MARÍA GABRIELA MARÍN MP Nº 5268, responsable inscripta ante 27-26028054-1, del Banco MACRO S.A. N° 414309522504636, CUIT 2850143340095225046368, Alias MARIA.GABRIELA.MARIN, siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (\$320,15 equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$256,12 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente Nº 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. III.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -